

LA PLATA, 15 de Agosto de 2024

CIRCULAR 306

O.S.P.I.F. (fósforos): Habilitada

Se informa que, a partir del día 13 de agosto, se habilitó la Obra Social OSPIF (Obra Social del Obra Social del Personal de la Industria del Fósforo, Encendido, Pirotecnia, Velas y Afines), luego de haber abonado la deuda.

CIRCULAR 307

PAMI Cobertura Eventual: Incorporación de productos

Se informa que el PAMI ha ingresado nuevas drogas (o asociaciones) al recientemente creado **Plan de Medicamentos de Uso Eventual**, en Colfarmaonline **habrá un botón de acceso** para consultar el listado de estos medicamentos. **Mientras tanto se puede efectuar la consulta por producto [HACIENDO CLIC AQUÍ](#)**



The image displays two screenshots of the alfaBETA.net website. The top screenshot shows the search interface with a yellow callout box that reads: "ESCRIBIR AQUÍ EL NOMBRE DEL PRODUCTO Y LUEGO CLIC EN BUSCAR". The search bar contains the text "Tafirof". Below the search bar, there are sections for "Índice de Laboratorios:" and "Índice de Drogas:". The bottom screenshot shows the search results for "Tafirof", with a yellow callout box that reads: "LUEGO HAGA CLIC EN LA PRESENTACIÓN A CONSULTAR". The results list several products from Genomma Lab., including "TAFIROL", "TAFIROL 1 G", "TAFIROL ARTRO", "TAFIROL DUO", "TAFIROL ESPASMO", and "TAFIROL FLEX".

Última Actualización: 13/08/2024

Índice de Productos: BUSCAR

Índice de Laboratorios: BUSCAR

Índice de Drogas: BUSCAR

Manual Farmacéutico Digital

Nuestros Productos

Suscripciones

Catálogo de precios

Altas y bajas

Estadísticas

Presentación	Precio	Fecha	Cobertura
paracetamol			Analgésico Antifebril
comp.ran.x 24	\$5427.40	(17/07/24)	
comp.ran.x 50	\$10966.31	(17/07/24)	Producto Reconocido PAMI PLAN MEDICAMENTOS DE USO EVENTUAL
SIFAR			
PAMI			
OS \$4386.52 AF \$6579.79			
IOMA			Cobertura Monto Fijo
OS \$1999.67 AF \$8966.64			
comp.ran.x 80	\$17551.96	(17/07/24)	PAMI PLAN MEDICAMENTOS DE USO EVENTUAL
PAMI			
OS \$7020.78 AF \$10531.18			

Recordamos que a partir del 28 de marzo (ver aquí [Boletín de Obras Sociales N° 15/2024](#)) PAMI implementó la nueva “**Cobertura Eventual**” en la que se incluyen moléculas que no tienen cobertura en el resto de los planes, respetando PVP, con cobertura del 40% y una bonificación del 10% para todas las farmacias del país.

CIRCULAR 308

PAMI – Cambio de troqueles en MIDAX

El PAMI autorizó el alta de los nuevos troqueles para las presentaciones de 2,5 mg x 28 comprimidos y 10 mg x 28 comprimidos, y la baja de los troqueles anteriores, según el siguiente detalle:

MIDAX 2,5 mg x 28

ALTA Registro Alfabeta 61891 y Troquel 6684131

BAJA Registro Alfabeta 35600 y Troquel 4991411

MIDAX 10 mg x 28

ALTA Registro Alfabeta 62100 y Troquel 6684262

BAJA Registro Alfabeta 19885 y Troquel 4255892

Es decir, para el MIDAX en sus presentaciones 2,5mg x 28 y 10mg x 28, a partir del (12/08/2024), solo se pueden validar los envases con troqueles NUEVOS (iniciados con 6), y ya no se puede validar con troqueles anteriores (iniciados con 4).

El resto de las presentaciones (2.5 y 10 mg x 14 comp; 5 mg x 14 y 28 comp) siguen estando habilitados los troqueles anteriores, iniciados con 4 y no se aceptan los troqueles nuevos, iniciados en 6.

En la receta o comprobante de validación a presentar podrá adherirse cualquiera de los dos troqueles, el nuevo o el viejo. De esta forma queda garantizado el pago de la totalidad de la

cobertura, sean estos de la anterior o de la actual presentación a fin de que el afiliado pueda acceder sin inconvenientes a lo prescripto por el médico y que la farmacia no sufra ningún perjuicio.

CIRCULAR 309

DPAS: COBERTURAS

Para IOMA ambulatorio:

- DPAS actuará como Co-seguro de IOMA cubriendo el **100% del resto** no cubierto por IOMA, **SÓLO** si el afiliado presente la **autorización** física de DPAS. (la cual deberá adjuntarse junto al comprobante de validación para su facturación).
- DPAS actuará como Co-seguro de IOMA cubriendo el **50% del resto** no cubierto por IOMA, quedando a cargo del Afiliado el otro 50% no cubierto. (No requiere autorización de DPAS).

Para IOMA Resolución de directorio – Discapacidad – Recurso de Amparo:

- DPAS actuará como Co-seguro de IOMA cubriendo **el 100% del resto** no cubierto por IOMA, **SÓLO** si el afiliado presente la **autorización** física de DPAS. (la cual deberá adjuntarse junto al comprobante de validación para su facturación)

DPAS Obra social primaria:

DPAS otorgará cobertura del 100% en los casos que exista una Resolución de Directorio de la Dirección Provincial (DPAS) en la que se le otorga al afiliado 100% de cobertura para los medicamentos, Accesorios y Fórmulas Magistrales, que se detallen en la Resolución. (Dicha resolución deberá adjuntarse al comprobante de validación). Los productos serán dispensados del stock de la farmacia.

CIRCULAR 310

MPN (Medicamentos de Primer Nivel): Información actualizada

Se informa que todas las farmacias que deseen dispensar el nuevo convenio MPN (Medicamentos de Primer Nivel) deberán visualizar la ficha de adhesión para conocer las condiciones [HACIENDO CLIC AQUÍ](#)

- Para adherir, deberá ingresar al [Colfarma TAD AQUÍ, haciendo clic en MPN se completa la adhesión.](#)
- Luego de adherir, deberá completar y subir al TAD la Nota de ASIGNACION DROG.
- Antes de salir debe guardar el trámite.
- Para ver la nueva Norma de Atención, [Clic aquí.](#)

Luego de completar este proceso, deberá esperar la comunicación del alta a su correo electrónico para comenzar a atender el convenio.

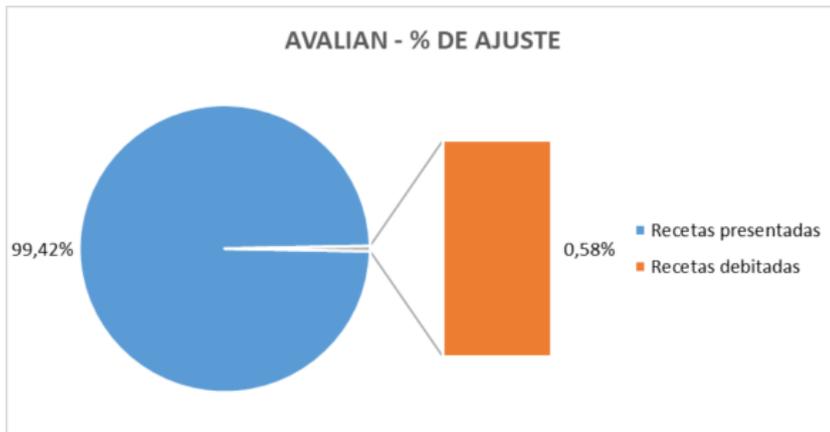
CIRCULAR 311

POLICÍA FEDERAL: PMI

Se informa que las recetas para el niño/a deben estar prescriptas únicamente por médico pediatra y para la madre por médico especialista (obstetricia / ginecología / toco ginecología) con el sello PMI correspondiente. Para ver Norma de atención, [Clic aquí.](#)

AVALIAN: Débitos

A partir de un análisis interno en Colegio de Provincia, se observó que de la totalidad de las recetas presentadas por las farmacias en el periodo de Junio/24 que integran nuestra red, Avalian ha aplicado débitos que representan el 0,58 %.



En referencia a lo expuesto, solicitamos prestar puntual atención para evitar futuros ajustes, a los motivos más recurrentes, detallados a continuación:

- Medicamento No prescripto por genérico.
- Falta la leyenda Tratamiento Prolongado de puño letra del prescriptor (*)
- Falta sello y firma de la Farmacia.

(*) Recordar que, para el Plan Tratamiento Prolongado: Solamente cuando la receta cuente con la prescripción de 2 o más envases (en uno o los dos Rp) y tenga la leyenda “Tratamiento Prolongado” (prescripta por el médico), podrán dispensarse los mismos.

IOMA ACCESORIOS: RECLAMOS

Adjuntamos formulario para reclamar a Colegio Central cualquier inconveniente referido a la dispensa y/o validación de Accesorios de IOMA: Clic aquí [Reclamo IOMA Accesorios](#)

IOMA ACCESORIOS

[MIRÁ EL INSTRUCTIVO DE VALIDACIÓN Y ANULACIÓN AQUÍ](#)

[MIRÁ EL INSTRUCTIVO DE CIERRE AQUÍ](#)

[PREGUNTAS FRECUENTES AQUÍ](#)

LA SEGUNDA ART: Autorizaciones

Se informa que, a partir del día de la fecha, la Obra Social elevó el monto para solicitar autorización, pasando a ser de **\$220.000-** por receta. Para ver Norma de atención, [CLIC AQUÍ](#)